REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BOLETIN INFORMATIVO

N° 18 **LA PLATA, martes 1 de marzo de 2005**

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

* RESOLUCIÓN N° 118, DECLARANDO LA PRESCINDIBILIDAD DE PERSONAL POLICIAL.
* RESOLUCIÓN N° 119, CONSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, LA DELEGACIÓN MERCEDES DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS.
* RESOLUCIÓN N° 120, BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO POST-MORTEM.
* RESOLUCIÓN N° 121, CONSTITUYENDO LA POLICÍA DE DISTRITO, JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE BAHÍA BLANCA.
* RESOLUCIÓN N° 2212, INCORPORANDO ASPIRANTES A OFICIALES DE LAS POLICÍAS COMUNALES DE LAS JEFATURAS DEPARTAMENTALES DE BAHÍA BLANCA, NECOCHEA, MAR DEL PLATA, DOLORES Y VILLARINO.
* EDICTOS DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
* SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
* SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
* SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS. (●)
* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 23 de febrero de 2005.

Visto que la Ley 13.188 declara el estado de emergencia de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia declarada por la ley citada, comprende los aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 4°, segundo párrafo de la Ley 13.188, prorrogada por Decreto 2668/04, la emergencia es causal suficiente para declarar la prescindibilidad, jubilar o pasar a retiro al personal de las Policías, según el caso;

Que el Ministro de Seguridad resulta ser la autoridad de aplicación de dicho plexo normativo por decreto 876/2004,

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR PRESCINDIBLE, por aplicación del artículo 4°, siguientes y concordantes de la Ley 13.188, al Subteniente Héctor Osmar TOLEDO, Legajo n° 109.159, DNI 11.939.485, Clase 1959.

ARTÍCULO 2º.- Déjase establecido que la prescindibilidad del personal policial declarada en el artículo 1°, no constituye impedimento para la continuación de la instrucción de las actuaciones sumariales administrativas que se encuentren en trámite –conforme artículos 6 y 7 de la Ley 13.188-.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 118.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

_____

LA PLATA, 23 de febrero de 2005.

Visto que la Subsecretaría de Seguridad propicia la puesta en funcionamiento de la Delegación Mercedes del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 13.204 modificatoria de la Ley 12.155 (T.O. Decreto n° 3206/04), en su Capítulo IV del Libro II, se crea y establece las funciones esenciales del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos;

Que dicha norma establece que el mencionado Servicio, contará con Delegaciones en cada una de las Policías Departamentales, las que paulatinamente se irán conformando y habilitando en función de las necesidades del Servicio en el ámbito de cada Departamental y acorde a la disponibilidad y asignación de recursos;

Que en esta instancia resulta necesario poner en funcionamiento la Delegación Mercedes del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos;

Que todo ello se halla conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 19 de la Ley 13.175, los artículos 4, 12, 40 y concordantes de la Ley 12.155 (T.O. por Decreto 3206/04) y Ley 13.188, prorrogada por Decreto 2668/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constituyese, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad –Jefatura del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, la Delegación Mercedes del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, con similar ámbito de actuación territorial que la respectiva Policía de Seguridad Departamental de Mercedes.

ARTÍCULO 2º.- Asígnase, al Capitán Fabián Alejandro MOLLE (DNI 17.379.034 – Clase 1965) Legajo n° 16.657, la función de organización, programación, coordinación y supervisión de las actividades propias de la Delegación Mercedes del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos.

ARTÍCULO 3°.- La Subsecretaría de Seguridad deberá proponer los recursos humanos y logísticos necesarios para el funcionamiento de la Delegación del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, debiendo la Subsecretaría Administrativa arbitrar los mecanismos necesarios para la asignación de los recursos requeridos.

ARTÍCULO 4°.- Establécese como base operativa de la Delegación Mercedes del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, el inmueble cito en calle del Carril n° 271 (entre la calle Merlo e Independencia) de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº 119.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

_____

LA PLATA, 23 de febrero de 2005.

Visto el fallecimiento ocurrido el 17 de febrero de 2005, del Sargento Fernando Benedicto ARIAS, legajo n° 136.084, perteneciente a la Comisaría General Pueyrredón Seccional 7ma., y

CONSIDERANDO:

Que el Sargento Fernando Benedicto ARIAS ofrendó su vida a través de su accionar de fuerte compromiso social y en defensa de los bienes de la comunidad y en consecuencia deviene de aplicación en la especie lo normado por el artículo 62° inciso a) de la Ley 13.201;

Que hasta tanto se dicten los actos administrativos ampliatorios y complementarios de la Reglamentación de la Ley 13.201, aprobada mediante Decreto n° 3326/04, conforme lo establece el artículo 230 de la mencionada norma reglamentaria, resulta oportuno, conveniente y necesario disponer el ascenso post mortem del Sargento Fernando Benedicto ARIAS, legajo n° 136.084, en el grado de Teniente;

Que en ese orden, al momento del dictado de la normativa específica que contemple y sea de aplicación en estas circunstancias, se procederá a convalidar la presente Resolución, a través del pertinente acto administrativo;

Que en virtud de las facultades conferidas por la Ley 13.188 y toda vez que el Sargento Fernando Benedicto ARIAS, falleció en cumplimiento del deber y en ejercicio de la función policial, conforme a los principios y procedimientos básicos de actuación previstos por la Ley 12.155 (T.O. 3206/04);

Por ello;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer La baja obligatoria por fallecimiento, a partir del 17 de febrero de 2005, del Sargento legajo n° 136.084, fernando Benedicto ARIAS (DNI. 17.465.627 – clase 1966), en los términos del artículo 62° inciso a) de la Ley 13.201.

ARTÍCULO 2°.- Ascender "Post Mortem" al grado de Teniente, a partir del 17 de febrero de 2005, al Sargento legajo n° 136.084 Fernando Benedicto ARIAS, (DNI. 17.465.627 – clase 1966), de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los causahabientes comuníquese, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 120.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

_____

LA PLATA, 23 de febrero de 2005

Visto que la Resolución 1625/04 dispone la creación de las Policías de Distrito, y

CONSIDERANDO:

Que las Policías de Distrito, creadas para cada municipio que no haya adherido a la Ley 13210 y para los municipios del Conurbano Bonaerense, generan un cuerpo policial con su propia jefatura –orgánica y funcionalmente dependiente del Ministerio de Seguridad- a través de las Jefaturas Departamentales, aunque con cierta autonomía para la decisión de cuestiones relativas a su funcionamiento y afectación de recursos;

Que la Policía de Distrito implica un acercamiento del poder de decisión y mando policial al territorio comunal, reduciendo la unidad de análisis, lo cual permite mejorar la observación y el control sobre el desempeño policial en dicha jurisdicción;

Que deviene oportuno y conveniente constituir la Policía de Distrito en el ámbito territorial de la ciudad de Bahía Blanca, de la Jefatura Departamental de Seguridad bahía Blanca;

Que en orden a ello, se propicia la cobertura de dicho cargo, designación que debe recaer en un Inspector, quien tendrá la conducción operativa de la totalidad de las comisarías de la jurisdicción, incluyendo la del personal de investigaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 2° y 3° de la Resolución 1625/04;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no existen impedimentos para sus respectivas designaciones;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confieren el artículo 19 de la Ley 13175, el artículo 4° y 12 de la Ley 12.155 (T.O. por Decreto 3.206/04), Ley 13188 y Resolución 1625/04;

Por ello;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Déjase constituida, a partir de la presente, la Policía de Distrito en el ámbito jurisdiccional de la ciudad de Bahía Blanca, jefatura departamental de seguridad Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase en el cargo de Jefe de Policía de Distrito BAHÍA BLANCA, a partir de la notificación del presente acto, al Inspector PADIN, Ricardo Omar, Legajo 12.812, DNI 11.113.650, Clase 1954, de conformidad a las disposiciones de la Resolución 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Otórgase un plazo de cinco (5) días a los Jefes de Policía de Distrito designados en los artículos precedentes para la adecuación del personal en los términos de la Resolución 1625/04.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, al señor Jefe de Seguridad Departamental Bahía Blanca, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 121.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

_____

LA PLATA, 30 de diciembre de 2004

Visto que la Subsecretaría de Formación y Capacitación, propicia la incorporación de ciudadanos en calidad de Aspirantes a Oficiales de las Policías Comunales que integran las Jefaturas Departamentales de Bahía Blanca, Necochea, Mar del Plata y Dolores; y

CONSIDERANDO:

Que los ciudadanos previamente seleccionados conforme el procedimiento aplicado por la Subsecretaría de Formación y Capacitación, se encuentran cursando el primer Modulo de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, en los Centros de Formación Descentralizados habilitados a esos fines en las localidades de Villarino y Mar de Ajó;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Administración;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9° y 19° de la Ley 13.175, Ley 12.155 (T.O. Decreto n° 3206/04), Ley 13.210 y Decreto n° 2419/04 y Ley 13.201 y su Decreto Reglamentario n° 3326/04;

Por ello;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorpórase a partir del 15 de noviembre de 2004, en calidad de Aspirantes a Oficiales de las Policías Comunales que integran las Jefaturas Departamentales de Bahía Blanca, Necochea, Mar del Plata y Dolores, a los ciudadanos cuyos datos de individualización se consignan como Anexo I, que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°.- Incorpórase, con carácter condicional, a partir del 15 de noviembre de 2004, en calidad de Aspirante a Oficial de la Policía Comunal de Villarino, a la ciudadana Adriana Soledad DEL RE (DNI. 29.280.087 – clase 1981), legajo n° 164.246, dejándose establecido que deberá acompañar la documentación que adeuda antes de la conclusión del Módulo 1 de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, Resolución n° 1943/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Personal Regímenes Policiales, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 2212.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

_____

ANEXO I

SEDE DESCENTRALIZADA VILLARINO

N°	Apellido y Nombres	Clase	D.N.I.	Legajo	Aspirante a Policía Comunal de:
1.	GALLI VIVIANA VERONICA	1983	29859570	164232	A. González Chávez
2.	MOLINA DANIEL GONZALO DAMIAN	1983	29859525	164233	A. González Chávez
3.	AGUIRRE NATALIA SOLEDAD	1981	28789246	164261	Coronel Rosales
4.	BERTOZZI EVELIN CAROLINA	1979	27516128	164262	Coronel Rosales
5.	CEMINO MARIANA ANTONIA	1980	27827609	164263	Coronel Rosales
6.	CONTI MARINA NOELIA	1979	27230408	164264	Coronel Rosales
7.	FERNANDEZ CLAUDIA	1980	28244794	164265	Coronel Rosales
8.	FURON NATALIA LORENA	1977	25839707	164266	Coronel Rosales
9.	HEIT ORLANDO ARIEL	1982	29270659	164267	Coronel Rosales
10.	JACAMO WASHINGTON ARIEL	1978	26948707	164268	Coronel Rosales

11.	LENCINA SOLEDAD MARIELA	1978	26948642	164269	Coronel Rosales
12.	SABENA WALTER IGNACIO	1978	26183985	164270	Coronel Rosales
13.	SANSUSTE VANESA VERONICA	1982	29302328	164271	Coronel Rosales
14.	SUAREZ VERONICA ELIZABETH	1978	27009424	164272	Coronel Rosales
15.	VARRENTTI EUGENIA ANAHI	1978	26572849	164273	Coronel Rosales
16.	VILLAFAÑE CESAR FABRICIO	1980	28342853	164274	Coronel Rosales
17.	DIAZ MARIO NORBERTO	1979	27106151	164234	Coronel Suárez
18.	FALCO SERGIO DANIEL	1980	27829477	164235	Coronel Suárez
19.	MELGOR MARIEL	1979	27291707	164236	Coronel Suárez
20.	MERKEL MARCOS ABEL	1979	27291783	164237	Coronel Suárez
21.	ORTEGA FERNANDO JAVIER	1978	28722778	164238	Coronel Suárez
22.	SAFENREIDER ESTEBAN JESUS	1976	24917187	164239	Coronel Suárez
23.	VILLEGAS PATRICIO OSCAR	1976	25607757	164240	Coronel Suárez
24.	BEHOTAS SILVIO JUAN CARLOS	1980	28140727	164241	Lobería
25.	DI FIORE JUAN CARLOS	1982	29350994	164242	Lobería
26.	GOMEZ FEDERICO GONZALO	1981	28836489	164243	Lobería
27.	CREDEDIO LUIS LORENZO	1978	26043895	164249	Monte Hermoso
28.	SUMENICH NICOLAS DANIEL	1981	28916216	164250	Monte Hermoso
29.	BALDA PAOLA ANDREA	1978	26525755	164251	Patagones
30.	DIETZ FERNANDA LORENA	1979	27108341	164252	Patagones
31.	GAGLIANO JOSE FEDERICO	1983	30224937	164253	Patagones
32.	MOSQUEIRA LORENA VANESA	1980	28216937	164254	Patagones
33.	SANCHEZ ANDRES SEBASTIAN	1982	29644597	164255	Patagones
34.	SOSA ANABELLA DE LOS MILAGROS	1982	29055644	164256	Patagones
35.	MESKE GASTON EDUARDO	1980	28219269	164275	Tornquist
36.	PAEZ DANIEL FLORENTINO	1983	30060691	164276	Tornquist
37.	RIERA DAVID ADRIAN	1983	30060665	164277	Tornquist
38.	RIVERO SUSANA	1981	28727333	164278	Tornquist
39.	VILA GLORIA VANINA	1980	27829069	164279	Tornquist
40.	ALEGRIA MARIA SOLEDAD	1984	30725462	164280	Tres Arroyos
41.	D'ONOFRIO DARIO DANIEL	1981	29028789	164281	Tres Arroyos
42.	MARRERO ANA CAROLINA	1979	27408807	164282	Tres Arroyos
43.	RODRIGUEZ NATALIA ROMINA	1981	29028756	164283	Tres Arroyos
44.	SCHNEIDER MARTIN SEBASTIAN	1983	30531596	164284	Tres Arroyos
45.	ARANA FRANCO SEBASTIAN	1984	30902261	164257	Villarino
46.	ARELLANO RODRIGO GASTON	1983	30062122	164244	Villarino
47.	AUGUSTO LIDIA LILIANA	1984	30655850	164245	Villarino
48.	CORONADO SERGIO OSCAR	1978	26469627	164258	Villarino
49.	DURAN LORENA PAOLA	1983	30229770	164247	Villarino
50.	GALI MARIO GABRIEL	1983	29251258	164259	Villarino
51.	GARCIA NICOLAS IVAN	1985	31074182	164260	Villarino
52.	MUNZ GENARO RAFAEL	1977	25576420	164248	Villarino

SEDE DESCENTRALIZADA MAR DE AJO

N°	Apellido y Nombres	Clase	D.N.I.	Legajo	Aspirante a Policía Comunal de:
1.	BARREIRO MATIAS	1975	24969602	164189	Balcarce
2.	CORONEL FABIAN MATIAS	1983	29936892	164190	Balcarce
3.	GALETTI ARIEL ANGEL	1981	29112621	164191	Balcarce
4.	NAGORE ANA PAULA	1981	29204556	164192	Balcarce
5.	PERALTA SILVEYRA EVELINA S.	1981	29204554	164193	Balcarce
6.	REDONDO VERONICA DANIELA	1982	30006239	164194	Balcarce
7.	RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	1978	27111259	164195	Balcarce
8.	BEROLDI GOPAR ROBERTO CARLOS	1977	26008588	164196	Coronel Vidal
9.	DIAZ SERGIO GUSTAVO	1975	24878439	164197	Coronel Vidal
10.	IRIBARREN CLAUDIO DAVID	1980	28011648	164198	Coronel Vidal
11.	ROMERO SAUL WALTER PABLO	1981	28728518	164199	Coronel Vidal
12.	BALDI JOSE DANIEL	1980	27854712	164200	De la Costa
13.	CATTANEO FERNANDO ALEJANDRO	1979	27178066	164201	De la Costa
14.	SUAREZ ALFREDO DANIEL	1981	30266929	164202	De la Costa
15.	BIANCHI VERONICA GISELA	1982	30048761	164203	General Lavalle
16.	CEBALLOS ANIBAL EUGENIO	1982	27265015	164204	General Lavalle
17.	GONZALEZ CARLA DORA FERNANDA	1985	31587544	164205	General Lavalle
18.	ALDERETE MONICA DEL VALLE	1976	25112930	164206	Mar de Ajó
19.	CARLUCHO MAXIMILIANO MARTIN	1983	30137923	164207	Mar de Ajó
20.	TORRES ANIBAL GERARDO	1981	28814363	164208	Mar de Ajó
21.	BENAVIDEZ AMERICO RUBEN	1981	29141385	164209	Miramar
22.	DA ROSA CINTIA SOLEDAD	1985	31757068	164210	Miramar
23.	LASCA MARCOS EMMANUEL	1984	30960616	164211	Miramar
24.	LUGONES MARILEN VANESA	1981	28185768	164212	Miramar
25.	LUGONES YANINA SOLEDAD	1985	31154708	164213	Miramar
26.	MANASSERO MARCOS ALBERTO	1981	28765099	164214	Miramar
27.	MENENDEZ JUAN PABLO	1979	27544485	164215	Miramar
28.	SANCHEZ MORENO EZEQUIEL R.	1978	26934976	164216	Miramar
29.	ZAMORA MARIA CELESTE	1984	30568585	164217	Miramar
30.	BORDOY PAMELA	1981	27918492	164218	Pila
31.	JUAREZ MATIAS ROMUALDO	1984	30821539	164219	Pila
32.	PEREDA VALERIA	1978	26729116	164220	Pila
33.	PEREYRA HUGO MATIAS	1981	29494835	164221	Pila
34.	ARRIETA GASTON NAHUEL	1979	27605056	164222	Pinamar
35.	GOMEZ GABRIELA MERCEDES	1977	26172784	164223	Pinamar
36.	LEDESMA LEONARDO DAMIAN	1979	27279708	164224	Pinamar
37.	OUVIÑA MONICA ALEJANDRA	1968	30468296	164225	Pinamar
38.	PEREA PEÑA MELISA ROCIO	1981	28528942	164226	Pinamar
39.	RAMIREZ ISMAEL EMILIO	1981	28972439	164227	Pinamar

40. SERRANO MARIA ANDREA	1980	27918229	164228	Pinamar
41. ALDAY CINTIA CONSUELO	1979	27262128	164230	Tordillo
42. ALDAY JOSE LUIS	1982	29346145	164229	Tordillo
43. JACOMO IVANA VALERIA	1982	29820852	164231	Tordillo

_____

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
y PENSIONES DE LA POLICÍA

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita por el lapso de cinco (5) días en el expediente N° 2138-100328 caratulado "Carranza Ismael Elías-Carranza Karina (hija) s/ Pensión Ley 9.507" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes intervinientes. La Plata, 9 de febrero de 2005. Eduardo Alberto Fraga. Comisario Mayor.

C.C. 1100 - feb. 24 v. mar. 2

_____

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
y PENSIONES DE LA POLICÍA

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita por el lapso de cinco (5) días en el expediente N° 2138-104387 caratulado "Rodríguez, Ángel Domingo-Chango, María Esther (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes intervinientes. La Plata, 31 de enero de 2005. Eduardo Alberto Fraga. Comisario Mayor.

C.C. 1109 - feb. 24 v. mar. 2

_____

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
y PENSIONES DE LA POLICÍA

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita por el lapso de cinco (5) días en el expediente N° 2138-104054 caratulado "Demare Manuel-Totaro Matilde Elisabet (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes intervinientes. La Plata, 9 de febrero de 2005. Eduardo Alberto Fraga. Comisario Mayor.

C.C. 1111 - feb. 24 v. mar. 2

_____

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
y PENSIONES DE LA POLICÍA

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita por el lapso de cinco (5) días en el expediente N° 2138-103391 caratulado "Ibañez Horacio Rubén-Decleva Carmen Inés (esposa) s/ Pensión Provisoria" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes intervinientes. La Plata, 26 de enero de 2005. Eduardo Alberto Fraga. Comisario Mayor.

C.C. 1113 - feb. 24 v. mar. 2

_____

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
y PENSIONES DE LA POLICÍA

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica al doctor Daniel Osvaldo Ferrabelo, en su carácter de representante legal de Juan Cruz Ruiz, en el expediente 2239-60600/91 caratulada "Ruiz Andrés Gumersindo", por el lapso de cinco (5) días, de la Resolución 40.152 de fecha 12-09-02, que en su parte resolutiva dice: "El Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: 1°) No hacer lugar a la solicitud interpuesta por el Doctor Daniel Osvaldo Ferrabelo,

en su condición de representante legal de Juan Cruz Ruiz, hijo del Suboficial Mayor Andrés Rudesindo Ruiz, en razón de encontrarse prescriptos sus haberes conforme lo establecido por los Art. 3.966 y 3.980 del Código Civil y Art. 58 del Decreto Ley 9.538/80, modificado por la ley 10.739. 2°) Dejar sin efecto la reserva oportunamente dispuesta a favor de Juan Cruz Ruiz, acrecentando el porcentaje de la pensión en cabeza de los actuales beneficiarios Margarita Rosa Muga y Martín Rodolfo Ruiz, concubina e hijo del causante. 3°) Pase a Dirección de Administración para su conocimiento y efectos. 4°) Notifíquese a los interesados entregando la copia respectiva. 5°) Archívese". Norma Beatriz Rava. Comisario Mayor (Adm.). Secretaria General. Eduardo Francisco Colaci. Comisario Mayor. Presidente. Oscar David Gadano. Comisario General.

C.C. 1112 - feb. 24 v. mar. 2

_____

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) **Áreas de interés.**
NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 17 a 19 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 9na. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Néstor De Aspro, ambos del Dpto. Jud. La Plata. Causa N° 235.914, caratulada "ROBO CALIFICADO" VMA. PRADO SANDRA MABEL. Causa N° 235.914/04.-

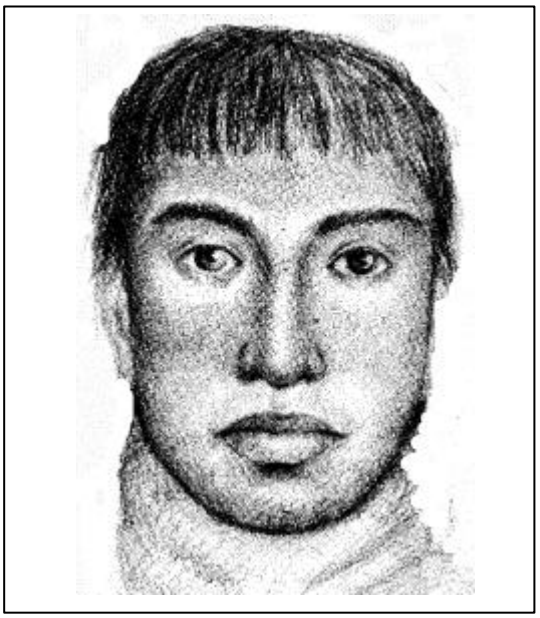

2.- N.N.: como de 45 a 50 años, altura 1,83 a 1,84, peso 89 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos marrones verdosos. Solicitarla Comisaría La Plata 9na. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo de la Dra. Garmendia. Causa N° 253.517, caratulada "AMENAZAS" DENUNCIANTE JAIDAR, CHRISTIAN OMAR". Causa N° 253.517/05.-

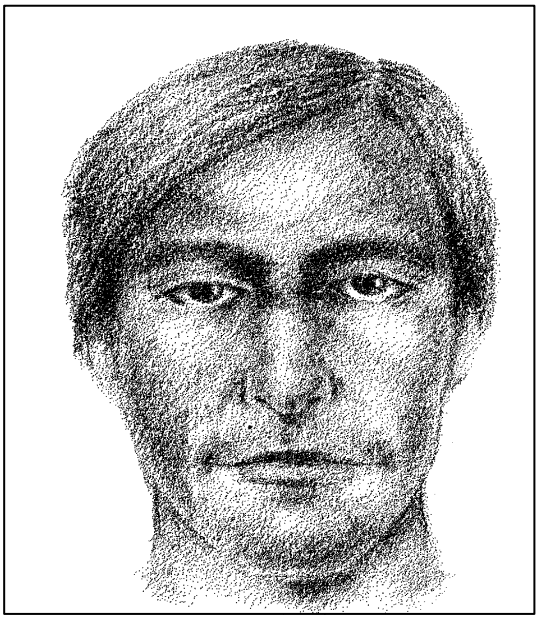

3.- N.N.: como de 18 a 23 años, altura 1,60 a 1,65, peso 55 a 60 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 4ta. Interviene U.F.I. N° 17 del Departamento Judicial Quilmes, caratulada “ROBO”. DENUNCIANTE, MUÑOZ KARINA GLADYS. Expediente N° 21.100 – 210.179/05.-

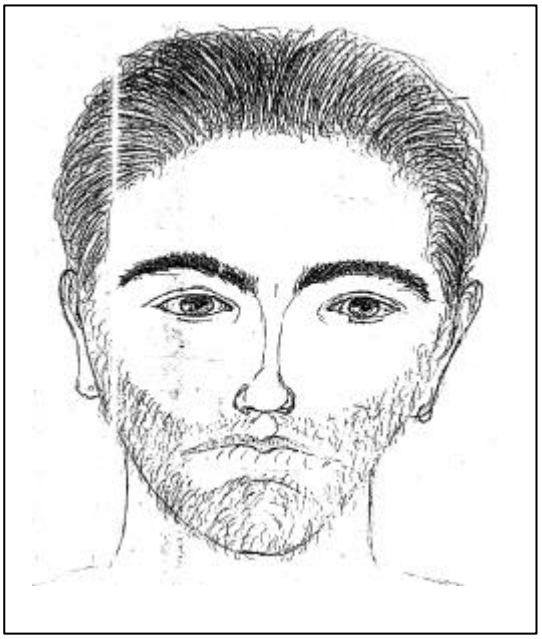

_____

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- PAZ NÉSTOR HUGO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de dos terneros, raza Aberdeen Angus, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría de Castelli. Interviene U.F.I. N° 4 del Departamento Judicial Dolores. Expediente N° 21.100 – 209.819/05.-

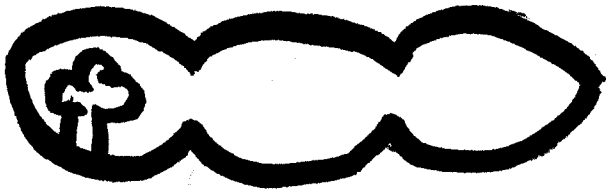

2.- MARTIREN CARLOS IGNACIO: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de 22 animales bovinos, raza Holando Argentino, los cuales se hallan identificados con caravanas números: 2332-2331-2327-2326-2322-2319-2311-2309-2300-2271-2266-2260-2258-22512244-2243-2237-2200-2198-2197 y 2171. Solicitarla Destacamento 20 de Junio. Interviene U.F.I. N° 3 del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 – 209.805/05.-

2332-2331-2327-2326-2322-2319-2311-2309-2300-2271-2266-2260-2258-2251-2244-2243-2237-2200-2198-2197-2171

3.- DURRIE CRISTÓBAL: "ABIGEATO AGRAVADO". Secuestro de tres equinos de polo; una yegua colorada marcada con el número 192, una yegua alazana orejana y un equino zaino orejano. Solicitarla Patrulla Rural Marcos Paz. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Landini del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100 – 210.496/05.-

"192"

4.- PASQUINELLI EDUARDO: "ABIGEATO AGRAVADO". Secuestro de tres equinos, discriminados; un caballo picaso con N° 449 y marca en la carretilla, un caballo zaino con N° 638, en el anca izquierda y una marca en la carretilla, una yegua alazana malacara con N° 653, en el anca izquierda y marca en carretilla. Solicitarla Patrulla Rural Marcos Paz. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Lennard del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100 – 210.495/05.-

"449-638-653"

5.- ABREGON MARIA ELOISA: "ROBO". Secuestro de un caballo alazán obero cara blanca, el cual posee marca en la paleta izquierda. Solicitarla Comisaría Merlo 6ta. Interviene U.F.I. N° 5 a cargo de la Dra. Iuzzolino Karina del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100 – 210.479/05.-

6.- STANTIEN GUSTAVO SIOMAR: "HURTO GANADO". Secuestro de 70 animales vacunos, las cuales poseen marca. Solicitarla Subcomisaría Sierra de los Padres. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Carnevale del Departamento Judicial Mar del Plata. Expediente N° 21.100 – 210.274/05.-

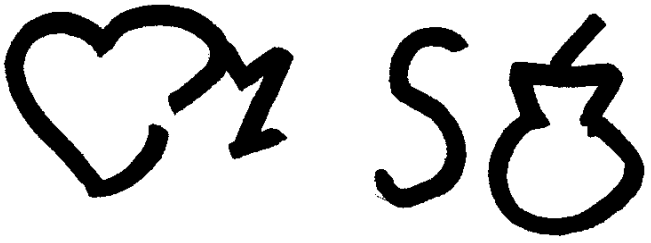

7.- SOSA JULIO: “S/ DENUNCIA”. Secuestro de un caballo pelaje Picaso, con sus cuatro patas blancas, el cual posee marca. Solicitarla Subcomisaría Barrio Matera. Interviene U.F.I. N° 7 del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100 – 210.269/05.-

8.- BOTARO NÉSTOR ENRIQUE: “HURTO”. Secuestro de tres colmenas completas con alza, techo y cuadros, las cuales están marcadas con los números “7322-7635”. Solicitarla Estación de Policía Comunal Lobería. Interviene Agente Fiscal Dra. Eugenia Quagliaroli e Instrucción a cargo de la Dra. Mastrototaro, ambas del Departamento Judicial Necochea. Expediente N° 21.100 – 215.672/05.-

“7322-7635”

_____

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO SIN EFECTO DE SECUESTROS

1.- OSEN HUGO OMAR: I.P.P. N° 989, caratulada “HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR”. Secuestro de los vacunos, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Saladillo. Interviene U.F.I. a cargo de la Dra. Hortel del Departamento Judicial La Plata. Cuyo pedido de Secuestro circula en el Boletín Informativo N° 4 inciso 1, bajo expediente N° 21.100 – 180.740/05. Expediente N° 21.100 – 210.484/05.

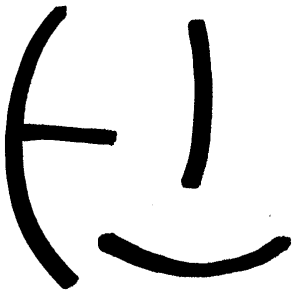

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- DEL GENER PABLO: "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO". Búsqueda y Hallazgo de 12 cabezas de ganado vacuno Raza Aberdeen Angus y Hereford de 2 años y medio, de 450 kg. cada uno aprox., los cuales se hallan marcados. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da.. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 210.440/05.

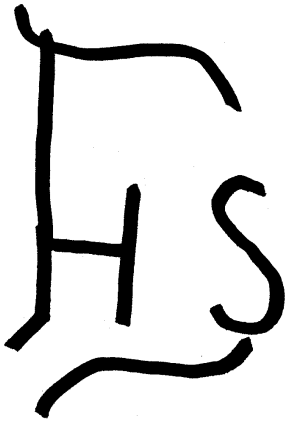

2.- FIGUEROA RAMÓN ANTONIO: "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de una yegua, pelaje Gateado, preñada de 10 meses de gestación, de tres años y medio con cicatriz de mordedura de cerdo en el pecho con manchas blancas en sus patas traseras, sin marca; y de una Potranca pelaje Gateado de un año de edad con manchas blancas en pata delantera y trasera de uno de los lados, sin marca. Solicitarlas Comisaría La Plata 6ta. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 209.738/05.